

METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mayo, 2023

Quito – Ecuador

Página 1 de 56



Índice

Silgas y acrónimos	4
Antecedentes	5
Objetivo General	6
Objetivos Específicos.....	6
Metodología aplicada en los talleres de transferencia de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el Distrito Metropolitano de Quito	6
Las técnicas	7
Preparación del lugar.....	8
Guía metodológica para desarrollar los talleres de capacitación.....	8
Primera jornada	8
Segunda jornada	30
Bibliografía	46
Anexos.....	47

Índice Tablas

Tabla 1 Planificación para taller.....	7
Tabla 2 Agenda primer día de taller	9
Tabla 3 Columnas para ejercicio de Uso de Tiempo - Mujeres	13
Tabla 4 Columnas para ejercicio de Uso de Tiempo - Hombres.....	13
Tabla 5 Ejercicio de Uso de Tiempo completo	14
Tabla 6 Tipos de violencias.....	17
Tabla 7 Agenda segundo día de taller	30
Tabla 8 Organismos que conforman el Sistema de Protección Integral en el DMQ.....	37
Tabla 9 Competencias de los organismos integrantes del Sistema de Protección Integral	37

Índice Ilustraciones

Ilustración 1 Actividades diarias	13
Ilustración 2 Tipos de violencia	17
Ilustración 3 Ciclo de violencia.....	19
Ilustración 4 Noticias sobre violencias basada en el género	20
Ilustración 5 Tendedero de ropa.....	20
Ilustración 6 Violentómetro	22
Ilustración 7 Tipos de violencias.....	23
Ilustración 8 Síntomas de violencia	23
Ilustración 9 Ejemplo de ejercicio de Violentómetro.....	27
Ilustración 10 Organismos del Sistema de Protección Integral.....	32



Metodología
OVD/CT/SE/CPD



Ilustración 11 Entidades del Sistema de Protección Integral	33
Ilustración 12 ¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?	40



Silgas y acrónimos

COIP	Código Orgánico Integral Penal
CPD	Consejo de Protección de Derechos
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
LORIVENAMCV	Ley Orgánica que Regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo para Niñas, Adolescentes y Mujeres en caso de Violación



Antecedentes

El Consejo de Protección de Derechos (CPD) del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) es un: organismo colegiado de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria, integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”. (Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito [CM], Art. 898)

Entre sus atribuciones se encuentra la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la protección de derechos, y en el marco de éstas tiene entre sus competencias:

Promover el respeto de los derechos de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito, principalmente de los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución; y, aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito (CM, Art. 899, literal a)

En ese sentido, se generó un procedimiento interno del área de Observancia de Vulneración de Derechos, en el que se incluye un subproceso de elaboración y/o actualización de Rutas de protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o exclusión como son las mujeres víctimas de violencias.

La elaboración participativa de la *Ruta de atención, protección y restitución de Derechos de Mujeres en situación de violencia en el Marco del Sistema de Protección Integral* se realizó en el año 2017, y la primera actualización en el año 2022.

Este instrumento técnico permite conocer el camino a seguir para asegurar la protección integral de mujeres víctimas de las múltiples formas de violencias. Esto implica conocer a que organismos que conforman parte del Sistema de Protección Integral, deben acudir tanto las titulares de derechos, como las personas que conozcan algún tipo de violencia contra mujeres.



Como herramienta técnica, esta ruta busca que las instituciones estatales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, que son parte del Sistema de Protección Integral del DMQ, cumplan con el rol que tienen en el marco de las normativas legales vigentes, garantizando la inclusión de los enfoques de derechos con énfasis en el enfoque de género.

En este sentido, la siguiente metodología pretende construir aprendizajes colectivos y significativos en los/as facilitadores/as, para que cuenten con elementos y herramientas que puedan ser utilizadas para transferir el conocimiento y/ o capacitar a otros grupos sobre la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ, todo esto implica un proceso de acción-reflexión-acción.

Objetivo General:

Contribuir con una herramienta técnica para que las personas y/u operadores del Sistema de Protección Integral (SPI) en el DMQ, que trabajan en la atención, protección y garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias, cuenten con los insumos para capacitar a otros grupos sobre la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ.

Objetivos Específicos:

- Socializar herramientas técnicas para generar procesos de capacitación sobre la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ.
- Fortalecer las capacidades de las técnicas/os que son parte de los organismos que conforman el SPI para que conozcan el camino adecuado para atención, protección y denuncia ante amenazas o vulneración de derechos basado en el género.

Metodología aplicada en los talleres de transferencia de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el Distrito Metropolitano de Quito

El CPD propone la utilización de la metodología de la educación popular, que se basa en las experiencias y vivencias de las personas, lo que permite reflexionar y sentir la violencia basada en género contra mujeres. Esta metodología responde a un proceso dialéctico, que conlleva: acción- reflexión- acción. (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013, pág. 9). En sí, el objetivo es, transformar la estructura social, donde surge y crece el poder, para pasar a la conciencia y acción. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018, pág. 17)

Esto significa que a partir de la acción se reconoce los conocimientos, sentires y experiencias, para pasar a la reflexión, cuestionando los errores y valorando los aciertos, lo cual genera nuevas experiencias, lecciones y conocimientos para tomar nuevas decisiones y ponerles en práctica



(Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013, pág.9). En este caso, para reflexionar sobre violencia basada en género contra mujeres y mecanismos para la exigibilidad, protección y atención de casos.

La metodología que se propone en el presente documento, hace referencia a recursos presenciales, pero pueden ser adaptados a espacios telemáticos.

Dentro de la metodología propuesta es necesario preparar los temas que se van a desarrollar, entregar contenidos generadores, recoger las reflexiones colectivas, para devolverlas como conclusiones. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018, pág. 17)

Tabla 1 Planificación para taller

Actividad	Técnicas	Tiempos	Responsables

Actividades: Son las acciones que se van a realizar durante el taller.

Técnicas: Son ejercicios que utilizarán para lograr los aprendizajes significativos.

Tiempo: Son los periodos establecidos para el desarrollo de cada actividad.

Responsables: Son las personas que preparan y ejecutan las técnicas. (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013, pág. 10)

Las técnicas

Son herramientas o actividades que utiliza el/la facilitador/a para lograr aprendizajes significativos, de acuerdo al objetivo del taller.

Se sugiere que para el desarrollo de la técnica:

- Aclarar el objetivo de la técnica.
- Manifestar la libertad individual de hacer o no hacer los ejercicios, y la posibilidad de expresar o no lo que va sintiendo.
- Recordar que todas las opiniones se respetan, no se juzgan, e imponen.
- Señalar la importancia de una participación activa.
- Solicitar que se pida la palabra, y se respete el turno, para llevar en orden el taller.
- Si es posible realizar el taller con al menos dos facilitadores/as para brindarse apoyo. (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013, pág. 17)



Preparación del lugar

Se sugiere que el salón cumpla mínimo con las siguientes características:

- Limpieza
- Contar con el número de sillas para el grupo convocado.
- Que las sillas sean organizadas en forma de U o círculo.
- Amplitud del lugar, para que permita realizar trabajos grupales, plenarias y ejercicios que requieran movilidad.
- Contar con proyector y computadora.
- Material decorativo como: fotografías conmemorativas a las luchas de las mujeres, personajes importantes en el feminismo, o banderas representativas a la lucha feminista, en otras.
- De ser posible contar con un espacio para niñas, niños, y lactario, o un espacio que se pueda cambiar pañales.

Antes del taller, se debe:

- Instalar y probar el computador, proyector y micrófono de ser necesario.
- Colocar señalética para acceso de baños, lugar de lactancia o espacio lúdico.
- Identificar un espacio para colocar los materiales que se van a utilizar.

Guía metodológica para desarrollar los talleres de capacitación

Primera jornada

Objetivo: Sensibilizar sobre los derechos de mujeres, enfoque de género y tipos de violencias.

Grupo objetivo: Indicar el grupo de personas a las cuales va dirigido el taller, se sugiere que máximo sean 20 personas.

Fechas y horarios

- Fijar día y hora de los talleres.

Facilitadores:

- Colocar los nombres de los/as facilitadores/as, se sugiere que sean dos personas una principal y otra de apoyo.

Agenda:



Tabla 2 Agenda primer día de taller

Actividad	Técnica	Tiempo	Responsable
Registro de asistentes	No aplica	10 minutos	Persona de apoyo
Inicio	No aplica	20 minutos	Facilitador/a
Dinámica de Inclusión	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> El murmullo o cuchicheo 	30 minutos	Facilitador/a
Sensibilización	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> Uso del tiempo 	40 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo
Receso	No aplica	10 minutos	Todas/os
Hablando sobre violencia (escoger uno de los dos ejercicios)	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> Tendedero de violencia Violentómetro 	50 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo
Cierre	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> Test de violencia Abrazo colectivo 	15 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo
Evaluación y acuerdos	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> No aplica 	10 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo

Taller 1:

I. Registro de asistentes

Materiales: Hoja de registro, esferos, masking, marcadores, pizarra.

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo:

Paso 1: La persona facilitadora coloca una pizarra amplia en el salón.



Paso 2: Cada participante que llegue al lugar, coloca sus datos y firma en la hoja de registro.

Después, escribe su nombre en una tarjeta o en cinta masking gruesa, para la identificación, la cual se coloca en el pecho.

Paso 3: Después del registro de asistencia, se solicita a las personas participantes se dirijan a la pizarra y escriban brevemente ¿Qué esperan del taller?

II. Inicio

Materiales: Agenda, papelote, marcadores, masking.

Tiempo: 20 minutos

Desarrollo: Es la primera interacción dentro del proceso de transferencia metodológica, por ello el facilitador/a desde el primer momento promueve un ambiente de confianza y un espacio seguro.

Paso 1: Se realiza acuerdos con las/os participantes, para que se desarrolle de mejor forma el taller, por ejemplo:

- Estar presentes y atentas/os.
- Levantar la mano para pedir palabra.
- Participar e involucrarse.
- Mencionar que todas las opiniones son válidas.
- Poner el celular en silencio o vibración, y evitar el uso de celular. En caso que sea urgente, se sugiere salir de la sala y retornar una vez haya terminado la llamada.

El facilitador/a consulta, si están de acuerdo, o qué acción más puede incluirse para el desarrollo adecuado del taller. Esta información puede ser colocada en un papelote para recordarlo en las dos jornadas de trabajo.

Paso 2: Adicionalmente, se explica:

- Las actividades que se realizarán en el taller.
- El objetivo de la transferencia metodológica de la ruta.
- La importancia de la participación activa y que sea la misma persona la que participe en el segundo taller.



- El compromiso de realizar la réplica a la institución que representan, o por lo menos al área encargada de la protección, atención y exigibilidad de derechos de mujeres víctimas de violencias.

Paso 3: El facilitador/a realiza una reflexión con base a las expectativas previamente escritas por las personas participantes en el pizarrón, y aclara los objetivos del taller.

III. Dinámica de Inclusión

Ejercicio: El murmullo o cuchicheo

Número de personas: 20 personas

Objetivos:

- Conocer a las personas participantes.
- Reflexionar acerca del concepto género.

Materiales: Pizarra, marcadores.

Tiempo: 30 minutos

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a solicita a las personas participantes dividirse en grupos de 3 personas, en caso que no existan muchas personas, realizarlo en grupos de 2, para que en el lapso de 5 minutos intercambien información: nombre, institución a la que representan; y comenten entre ellos ¿Qué entienden por género?

Paso 2: Luego, el facilitador/a invita a las y los participantes a exponer lo conversado.

Paso 3: El facilitador/a con base a lo mencionado por las personas participantes, construyen en conjunto el concepto género.

Paso 4: El facilitador/a realiza una pequeña presentación de las ideas fuertes, después de la reflexión grupal, de esta forma se van aclarando y reafirmando comentarios.

Algunas ideas fuerza para la discusión:

El **género** abarca la construcción sociocultural que impone roles, funciones, comportamientos, actitudes e identidades, que se interiorizan en la sociedad como



normales (Espinar Ruiz, Eva ; Mateo Pérez, Miguel Ángel, 2007); se distingue del concepto de sexo, el cual se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Adicionalmente, Joan Scott sostiene que el género es una categoría para el análisis de la relación de poder inmersa en la diferencia sexual, y comprende un orden simbólico normativo, el cual posee nociones políticas que circulan en todos los escenarios de la vida social, y que construye identidades subjetivas. (Scott, Joan, 2008)

IV. Sensibilización

Ejercicio: Uso del tiempo

Número de personas: 20 personas máximo

Objetivo: Reflexionar sobre roles sociales, uso del tiempo en actividades diarias realizadas según el sexo.

Materiales: papelotes, imágenes impresas con actividades de trabajo no remunerado del hogar, imágenes impresas con trabajo remunerado fuera del hogar, masking, y marcadores.

Tiempo: 40 minutos

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a forma 2 equipos de trabajo, para esto, solicita a las personas participantes tomar un objeto de una bolsa, que pueden ser: caramelos, pelotas pequeñas, entre otros.

El facilitador/a solicita a los/as participantes, que conformen grupos con las personas que tienen el mismo objeto, de esta forma se conforman los 2 grupos.

Paso 2: A cada grupo se le entrega:

- Masking
- Marcadores
- Imágenes impresas sobre actividades de trabajo no remunerado del hogar y trabajo remunerado fuera del hogar. (Ver anexo 1)



Ilustración 1 Actividades diarias



- Un papelote en el que se encontrarán dibujadas 3 columnas como se indica en la tabla 3 y 4:

Tabla 3 Columnas para ejercicio de Uso de Tiempo - Mujeres

Actividades realizadas por mujeres (imágenes)	Tiempo que se requiere para realizar	Costo que se tendría que pagar
	Total	Total

Tabla 4 Columnas para ejercicio de Uso de Tiempo - Hombres

Actividades realizadas por hombres (imágenes)	Tiempo que se requiere para realizar	Costo que se tendría que pagar
	Total	Total

Paso 3: Se pide que los grupos observen las imágenes de las actividades, identifiquen y las ordenen, desde que una persona se despierta hasta que se duerme. Un grupo realiza esta acción, imaginando que son las actividades que, hechas por una mujer, y el otro grupo pensando en la realidad de un hombre.


Paso 4: Las imágenes son pegadas en la primera columna del papelote, conforme la indicación del paso 3.

Paso 5: Después, se solicita se escriba en la segunda columna, el tiempo que toma realizar cada actividad.




Paso 6: Luego, se anota en la tercera columna, el costo que se tendría que pagar por ese trabajo, de acuerdo al tiempo y esfuerzo invertido.

Paso 7: Una vez llenadas todas las columnas se procede a sumar las horas o minutos de trabajo, el costo total, para obtener un promedio general. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018)

Tabla 5 Ejercicio de Uso de Tiempo completo

Actividades realizadas por mujeres (imágenes)	Tiempo que se requiere para realizar	Costo que se tendría que pagar
	01h:30	\$ 5.00
	00h:30	\$ 5:00



Actividades realizadas por mujeres (imágenes)	Tiempo que se requiere para realizar	Costo que se tendría que pagar
	00h:30	\$ 5.00
	08h:00	\$ 450
	00h:30	\$ 5.00
	Total: 10h:30	Total: \$ 470

Paso 8: Se reflexionará sobre los roles de género, el costo de las actividades no remuneradas del hogar, y qué se podría realizar para redefinir esos roles impuestos.

Algunas ideas fuerza para la discusión:

La Encuesta del Uso del Tiempo 2012 muestra que los hogares históricamente han estado a cargo de la mayor parte de la producción de cuidados a las mujeres. Es así que las mujeres trabajan (trabajo remunerado más no remunerado) 17:42 horas más que los hombres a la semana. En el área urbana la diferencia en el tiempo total de trabajo de las mujeres corresponde a 14:53 y en el área rural asciende a 23:14 horas,



más que los hombres (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012). En cuanto al trabajo no remunerado o de cuidados las mujeres destinan 31:49 horas a la semana en tanto que los hombres 9:09 horas. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012)

Del análisis de la información de la Encuesta del Uso del Tiempo 2012, se desprende que no importa, la edad, la pertenencia a pueblos y nacionalidades, el nivel de instrucción, las actividades de cuidado y el trabajo no remunerado es asumido por las mujeres.

Las mujeres de zonas rurales que trabajan un total de 81:36 horas a la semana, tienen mayores cargas de tareas, sobre todo por el limitado acceso a servicios de agua y servicios en las viviendas y por aspectos socioculturales relacionados a costumbres y tradiciones que generan hasta triples discriminaciones. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012)

Por otro lado, de acuerdo a datos de la Oficina Internacional del Trabajo, las mujeres siguen siendo mayoría en el sector del trabajo doméstico (76,2%), que representa el 4,5% del empleo femenino en todo el mundo. En América Latina y el Caribe, el trabajo doméstico representa el 11,3% del empleo femenino. Mientras que los hombres representan casi una cuarta parte del sector. (Oficina Internacional del Trabajo, 2021).

Estos elementos configuran situaciones en la vida de las mujeres que desplazan la realización propia en función del bienestar de otra persona, que legitiman la división sexual del trabajo, la asignación socio cultural de roles masculinos y femeninos, pero sobre todo la no valoración como un trabajo productivo.

V. Receso

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo: Las personas participantes tendrán un receso de aproximadamente 10 minutos, para poder disponer de cualquier actividad que les permita despejar, para después volver a continuar con el taller.

VI. Hablando de violencias

Antes de iniciar el ejercicio, el facilitador/a comenta brevemente las ideas fuerza para la discusión, se sugiere realizar una presentación.



Algunas ideas fuerza para la discusión:

Ilustración 2 Tipos de violencia



Tabla 6 Tipos de violencias

Violencia	Descripción
Violencia física	Actos que realiza una persona para causar lesiones, daño o enfermedad contra una mujer o miembros del núcleo familiar, que limita sus actividades cotidianas, por más de tres días. (COIP, art. 156)
Violencia psicológica	Acciones u omisiones que causen afectación psicológica, contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Si las afectaciones recaen en grupos de atención prioritaria, con doble vulnerabilidad o situación de exclusión, la sanción es más grave. (COIP, art. 157)
Violencia sexual	La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas. (COIP, art. 158)
Violencia económica y patrimonial	Es toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho. (LOIPEVCM, art. 10, d)



Violencia simbólica	Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación de las mujeres. (LOIPEVCM, art. 10, e)
Violencia política	Es aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. (LOIPEVCM, art. 10, f)
Violencia gineco-obstétrica	Se considera a toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas, entre otras. (LOIPEVCM, art. 10, g)
Femicidio	Muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia. (COIP, art. 141)
Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Toda acción contra una mujer o miembros del núcleo familiar que cause daño o enfermedad que limite sus actividades cotidianas, por un lapso no mayor a tres días. (COIP, art. 159)
	Sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho o conyugal. (COIP, art. 159)
	Acciones y expresiones en descrédito o deshonra en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar. (COIP, art. 159)

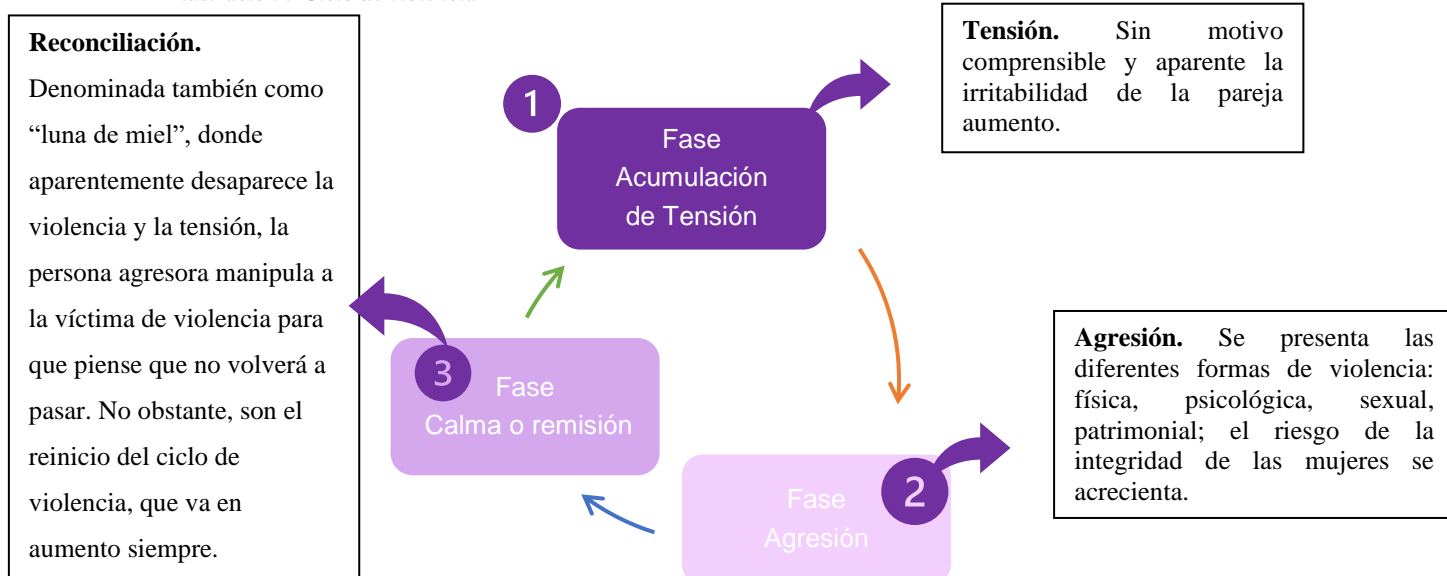
Nota: Tomado del COIP

Ciclo de violencia

Si bien existen tipos de violencias, está es cíclica y escala, tal como menciona Leonor Walker, quien identifica tres fases en la dinámica de la violencia: tensión, explosión y reconciliación (Cuervo Pérez, Mónica Marcela; Martínez Calvera, John Freddy, 2013, pág 80-88), como se explica la siguiente figura.



Ilustración 3 Ciclo de violencia



Es importante que la mujer, o persona que conozca un caso de violencia basada en el género, reconozca los riesgos a las que puede estar expuesta la víctima y la fase de violencia que está atravesando, para recurrir a mecanismos de protección.

Una vez concluida la explicación se procederá a aplicar, uno de los dos ejercicios propuestos a continuación para la reflexión.

Ejercicio 1: Tendedero de violencia

Número de personas: 20 personas máximo.

Objetivo: Reflexionar sobre los tipos de violencias contra las mujeres e identificar alertas de riesgo.

Materiales: Papelote, lana o cuerda, pinzas de ropa, marcadores, noticias de prensa relacionadas a casos de violencia contra mujeres.

Tiempo: 50 minutos

Descripción:



Paso 1: El facilitador/a previamente realiza lo siguiente:

- Prepara e imprime noticias relacionadas a algún tipo de violencia (Ver anexo 2)

Ilustración 4 Noticias sobre violencias basada en el género

Más de 13 000 tuits violentos contra mujeres en Ecuador, según investigación

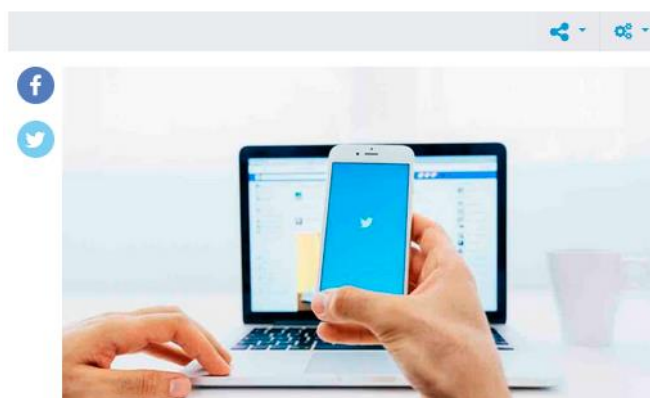


Imagen referencial. La Corporación Participación Ciudadana realizó un monitoreo de la violencia política en contra de las mujeres que desempeñan cargos de relevancia en Ecuador. Foto: Freepik

- En alguna parte del espacio, colgara una lana o cuerda a manera de tendedero de ropa.

Ilustración 5 Tendedero de ropa



Paso 2: El facilitador/a solicita que en grupos de tres personas analicen una nota de prensa, para eso se numeran del 1 al 3.

A continuación, entrega a cada grupo:

- Una noticia impresa relacionada con un tipo de violencia basada en el género contra mujeres.
- Papelote
- Marcador
- Pinza

Paso 3: Después, plantea las siguientes interrogantes:

- Imaginen que vivieron la situación de la nota de prensa, o alguien cercano a ustedes, ¿Cómo se hubieran sentido y se sentirían en un futuro?
- ¿Cómo se manifiesta ese tipo de violencia?
- ¿Qué signos o síntomas pudiéramos identificar en una mujer que esté atravesando esta situación?
- ¿Cómo creen que empezó la historia?

El facilitador/a pide, que en cada grupo se escojan a una persona que consolide la información en el papelote, para que posteriormente la exponga en plenaria.

Paso 4: Los grupos en 10 minutos máximo, escriben las respuestas.

Paso 5: Una vez concluido el tiempo, el facilitador/a les solicita que compartan las reflexiones en plenaria, y cuelguen la nota de prensa en el tendadero.

El facilitador/a pregunta cómo se sintieron, si en una de esas situaciones se vieron identificados, o conocen a alguien que atravesó algo así.

Ejercicio 2: Violentómetro

Número de personas: 24 personas máximo

Objetivo: Reflexionar sobre los tipos de violencia, signos y fases del Ciclo de Violencia.

Materiales: Modelo de violentómetro (ver ilustración No.5), signos de violencia que constan en el violentómetro (ver ilustración No. 7), cartulinas con los nombres de tipos de violencia de género y masking (ver ilustración No. 6).

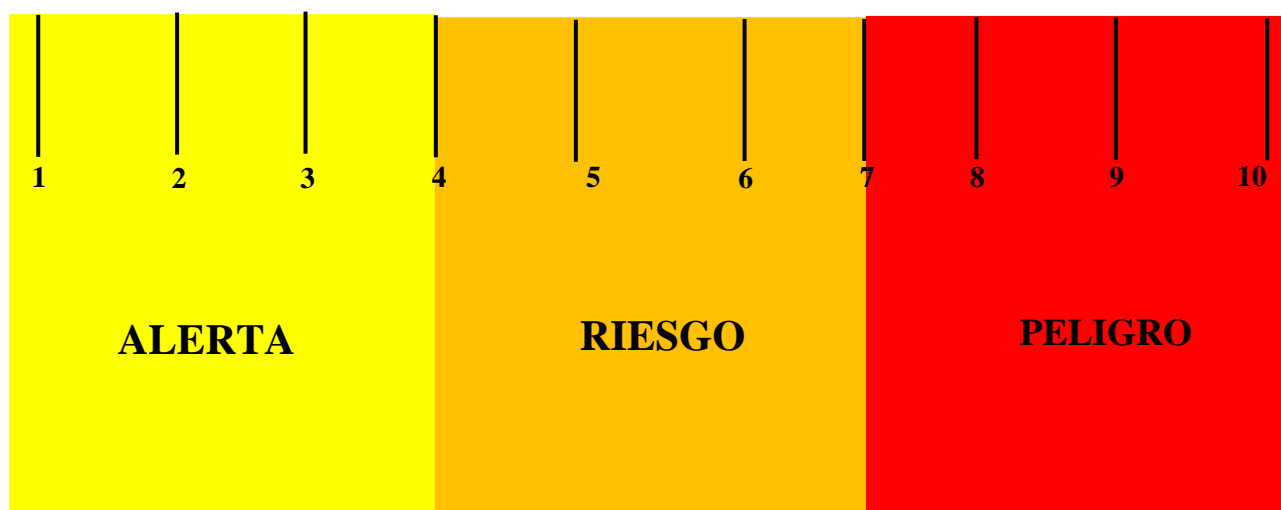


Tiempo: 50 minutos

Descripción:

Paso 1: Previamente, el facilitador/a coloca un gráfico con los colores del violentómetro, en forma horizontal, en el piso, indicando que el color amarillo responde a ALERTA, el color anaranjado a RIESGO, y el color rojo a PELIGRO.

Ilustración 6 Violentómetro



Paso 2: El facilitador/a pide a las personas que se enumeren del 1 al 7 para conformar 7 grupos. En caso que haya pocas personas, se conforma menos grupos de mínimo 2 personas.

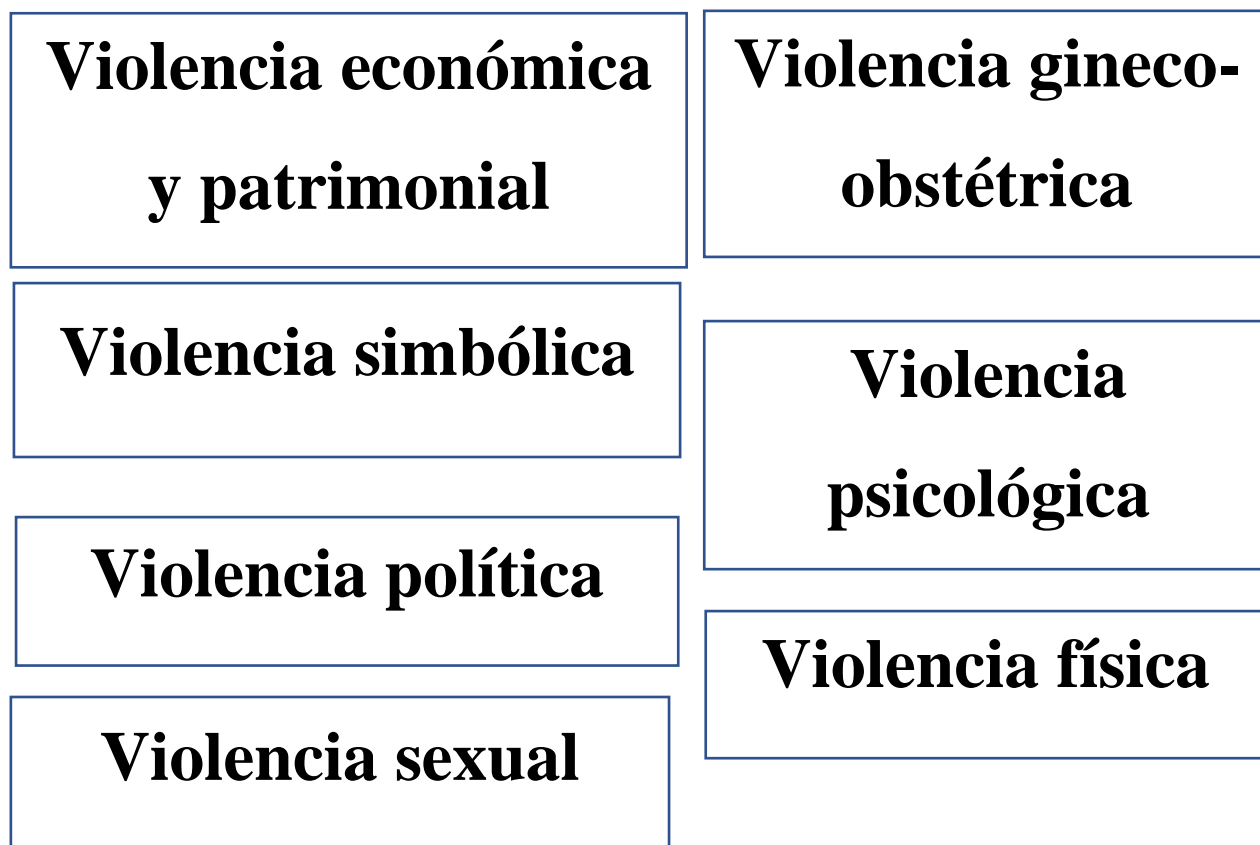
A cada grupo, se les entrega masking y cartulinas de solo un tipo de violencia (ver ilustración No. 6), es decir:

- 9 cartulinas de violencia sexual al grupo 1.
- 9 cartulinas de violencia sexual al grupo 2.
- 9 cartulinas de violencia psicológica al grupo 3.
- 9 cartulinas de violencia gineco-obstétrica al grupo 4.
- 9 cartulinas de violencia política al grupo 5.
- 9 cartulinas de violencia simbólica al grupo 6.
- 9 cartulinas de violencia política al grupo 7.



Si existen menos grupos, se entrega dos tipos de violencia a cada uno.

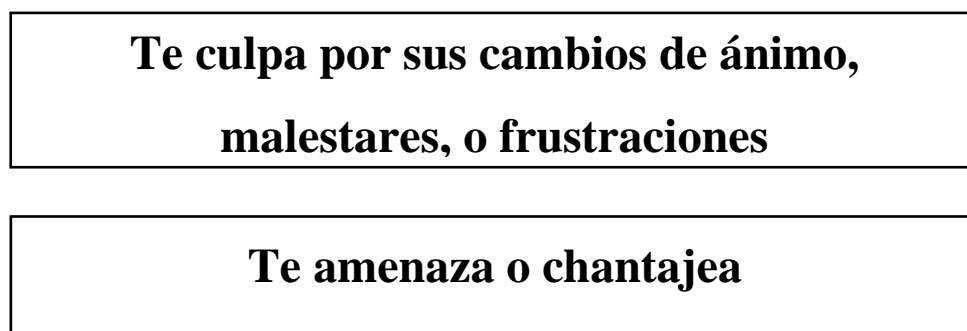
Ilustración 7 Tipos de violencias



Paso 3: A continuación:

1. El facilitador/a va a leer en voz alta algunas alertas (Ver ilustración 7)

Ilustración 8 Síntomas de violencia



Te grita, se burla de ti

Desestima tus opiniones

Controla tu forma de vestir

No te deja estudiar

**Te prohíbe decidir sobre tu dinero y tus
bienes**

Esconde tus documentos de identidad

Controla tu hora de salida, de llegada

Controla tu hora de salida, de llegada

Te empuja, te golpea, te pellizca

**Tienes miedo de hablar de ciertos temas, por
cómo reacciona**



**Sientes culpa por las reacciones violentas de
quien te agrede**

Tu pareja es celosa y posesiva

Te has alejado de tu familia o amistades

**Crees que la persona agresora puede
cambiar**

Te has alejado de tu familia o amistades

Te obliga a tener relaciones sexuales

**Te agrede de nuevo, después de prometerte
cambiar**

Amenaza con quitarte a tus hijas/os

Le tienes miedo al agresor

Amenaza con suicidarse



Estás triste, has tenido pensamientos suicidas

**Has necesitado atención médica después de
la agresión**

Los actos de violencia son más seguidos

**Sientes que estás sola, y nadie te puede
avudar**

**Piensas que no hay forma para salir de la
violencia**

**Los actos de violencia suceden cuando menos
lo esperas**

Te sexualiza

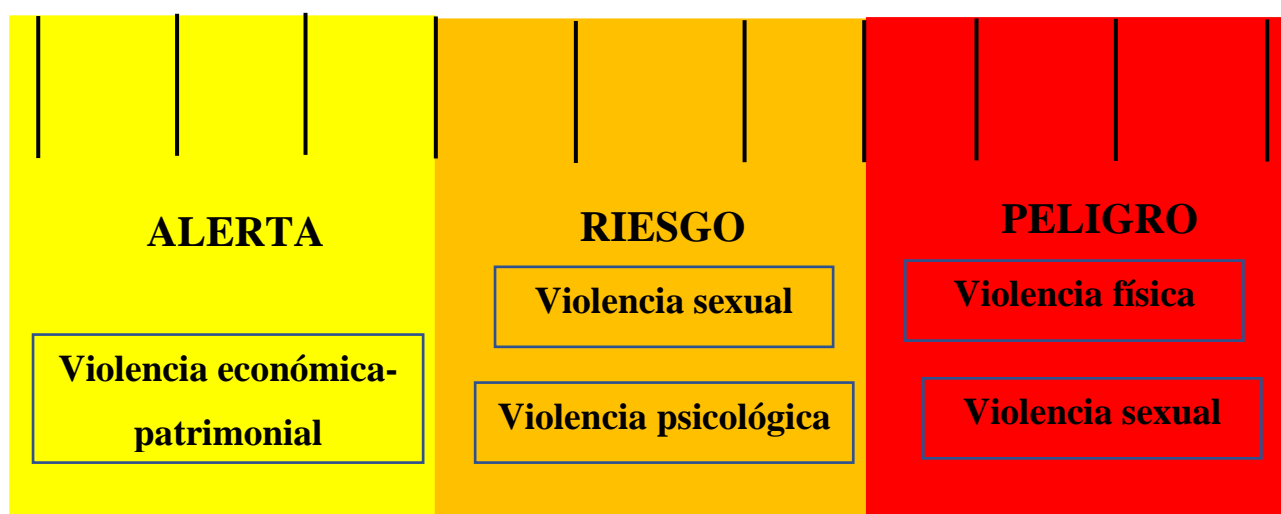
Te obliga a enviarle fotografías por Whatsapp

Paso 4: El facilitador/a solicita a los grupos que identifiquen a qué tipo de violencia corresponde el síntoma; y, ubiquen a la cartulina con el tipo de violencia asignado, en la fase del violentómetro que consideran que pertenece.



Por ejemplo:

Ilustración 9 Ejemplo de ejercicio de Violentómetro



Nota: No importa, si el tipo de violencia se repite en todas las fases del violentómetro, pues lo que interesa es identificar los síntomas, en relación al tipo de violencia; y, cuántas veces se visibiliza estas violencias en cada fase del violentómetro.

Paso 5: El facilitador/a leerá la primera alerta como ejemplo y pregunta si tienen alguna duda o inquietud sobre la actividad. Luego, continuará con el ejercicio.

Paso 6: Se motivará la participación a través de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cómo se sintieron realizando la actividad?
- ¿Alguna situación en particular les generó dudas sobre qué fase del Ciclo de la Violencia a escoger? ¿Por qué?
- ¿Qué grupo identificó más aletas de violencia?
- ¿El grupo que menos identificó alertas de violencia, por qué creen que puede ser?
- ¿Qué relación tiene este ejercicio con la prevención de la violencia basada en el género?



VII. Cierre

Ejercicio: Test de violencia

Número de personas: Indefinido

Objetivo: Compartir los sentires y aprendizajes de la jornada.

Materiales: No se aplica

Tiempo: 10 minutos

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a entrega a cada asistente una hoja con el Test de Violencia (ver anexo 3), para que lo realicen con base a su experiencia o de alguna mujer cerca de ellas o ellos, con lo cual podrán identificar en qué fase del Ciclo de la Violencia se encuentran.

Este ejercicio es de índole personal, es decir, que no se comparte en plenaria, únicamente es para que la o el participante reflexione sobre si se encuentra en un círculo de violencia, o conoce a otra persona.

Algunas ideas para reflexionar al aplicar el Test de Violencia, tanto en ambos ejercicios

Si la mayoría de respuestas están relacionadas con “**EN OCASIONES**” o “**SIEMPRE**” se encuentra en la fase 1, donde se debe reconocer que está al inicio del ciclo de la violencia, y aunque no existan golpes físicos o visibles, la integridad de la mujer está siendo afectada o podría serlo, por eso se debe pedir ayuda y solicitar medidas de protección a la Junta Metropolitana de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores, Tenencias Políticas o Unidades de Judiciales correspondientes.

Estas medidas de protección deben ser emitidas de manera inmediata, porque su objeto es evitar o detener la amenaza o vulneración de derechos, conforme el artículo 45 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Si las respuestas avanzan a la segunda fase, se advierte que la violencia psicológica, física, sexual, patrimonial están en aumento; la víctima posiblemente justifique que



el maltrato es parte de la relación de afecto, o que asuma una culpa por el comportamiento violento de la persona agresora.

Las violencias aumentan y se repite, por eso si las respuestas se ubican más en la tercera fase, se debe tener presente que la vida de la mujer corre riesgo, por lo que se debe acudir inmediatamente a instituciones que se activan ante situaciones de emergencia.

Este aumento de violencia puede conllevar la muerte de las mujeres, por lo que la ley establece como delito al FEMICIDIO.

IX. Evaluación y acuerdos

Ejercicio: No aplica

Objetivo: Evaluar al taller.

Materiales: Cartulina, pizarrón, masking, marcadores.

Tiempo: 10 minutos

Descripción:

Paso 1: Se solicita a las personas participantes, que deseen evaluar el taller:

2. Colocar en una cartulina, una palabra que resuma el taller.
3. Escribir en una cartulina sugerencias para mejorar el taller.

Paso 2: Se indica a las personas participantes que peguen las cartulinas:

1. En el lado derecho de la pizarra los comentarios
2. En el lado izquierdo las sugerencias.

Paso 3: El facilitador/a agradece a las personas por su asistencia. Adicionalmente, recuerda los siguientes compromisos:

- Revisar los flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ para el siguiente taller.
- Asistir al siguiente taller. En caso no poder realizarlo, delegar a otra persona y transferirle la información analizada en el taller 1.



Segunda jornada

Objetivo del taller: Fortalecer las capacidades de las personas que trabajan con mujeres víctimas de violencias para la implementación de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el Distrito Metropolitano de Quito.

Grupo objetivo

- Indicar el grupo de personas a las cuales va dirigido el taller, se sugiere que máximo sean 20 personas, las mismas que participaron en el primer taller.

Fechas y horarios

- Fijar día y hora del taller.

Facilitadores:

- Nombres de los facilitadores/as, se sugiere que sean dos personas una principal y otra de apoyo.

Agenda:

Tabla 7 Agenda segundo día de taller

Actividad	Técnica	Tiempo	Responsable
Registro de asistentes	No aplica	10 minutos	Persona de apoyo
Recapitulación del anterior taller	Recordar los puntos clave tratados en el anterior taller.	15 minutos	Facilitador/a
Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none">• Rompecabezas del Sistema de Protección Integral	40 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo
¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none">• Lluvia de ideas	15 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo
Receso	No aplica	10 minutos	Todos
Flujogramas de Ruta – Casos	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none">• Exigiendo derechos	1:30 hora	Facilitador/a y persona de apoyo
Cierre	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none">• Abrazo colectivo	10 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo
Evaluación	Buzón de recomendaciones	10 minutos	Facilitador/a y persona de apoyo



TALLER 2:

I. Registro de asistentes

Materiales: Registro, esferos, masking, marcadores.

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo:

Paso 1: Cada participante que llegue al lugar, coloca sus datos y firma en la hoja de registro.

Después, escribe su nombre en una tarjeta o en cinta masking gruesa, para la identificación, la cual se coloca en el pecho.

II. Recapitulación del anterior taller

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo: Presentación de participantes, como son las mismas personas del taller 1, no requiere una presentación profunda, más bien, se preguntará, quién no estuvo en el anterior taller, para que se presente y comente lo que entiende por violencia basada en el género.

A continuación, se:

- Recapitulará los puntos clave desarrollados en el anterior taller.
- Información de la forma cómo se desarrollará el taller 2.
- Recordar los acuerdos mínimos para el desarrollo del taller, tal como se realizó en el primer taller.

III. Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito

Ejercicio: Rompecabezas del Sistema de Protección Integral

Número de personas: 20 personas máximo

Objetivo: Identificar las entidades de los organismos del Sistema de Protección Integral y su funcionamiento.



Materiales: Tarjetas con símbolos, cartulinas A5 con los nombres de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil que conforman el Sistema de Protección Integral (ver ilustración 11) y cartulinas A 4 con los nombres de cada organismo del Sistema de Protección Integral (ver ilustración 10)

Tiempo: 40 minutos

Descripción:

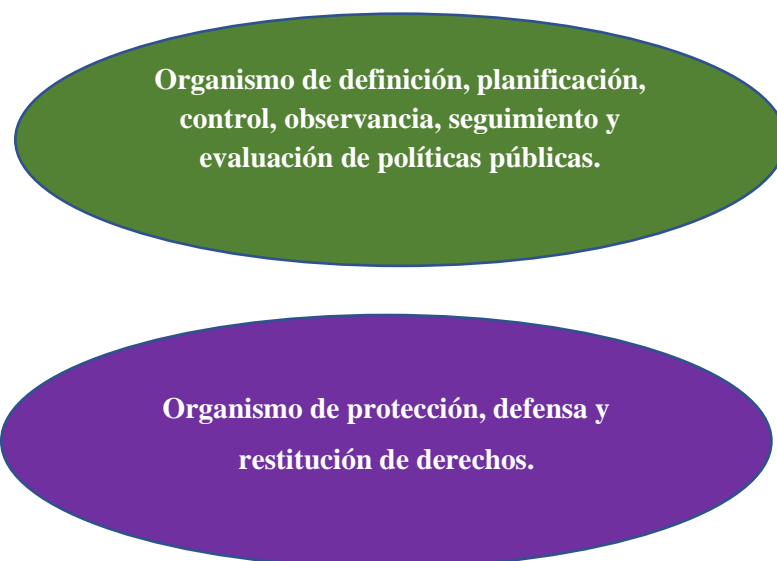
Paso 1: El facilitador/a preguntará a las y los participantes, ¿Qué es o entienden por un Sistema de Protección?

Paso 2: Se conformarán 4 grupos, para ello se repartirá a las personas participantes, tarjetas con 4 símbolos comunes, con el objetivo que se identifiquen y conformen el número de grupos requeridos.

Paso 3: El facilitador/a entregará a cada grupo:

- 1 cartulina A4 con el nombre de uno de los cuatro organismos que conforman el Sistema de Protección Integral, de esta forma cada grupo tendrá un organismo.

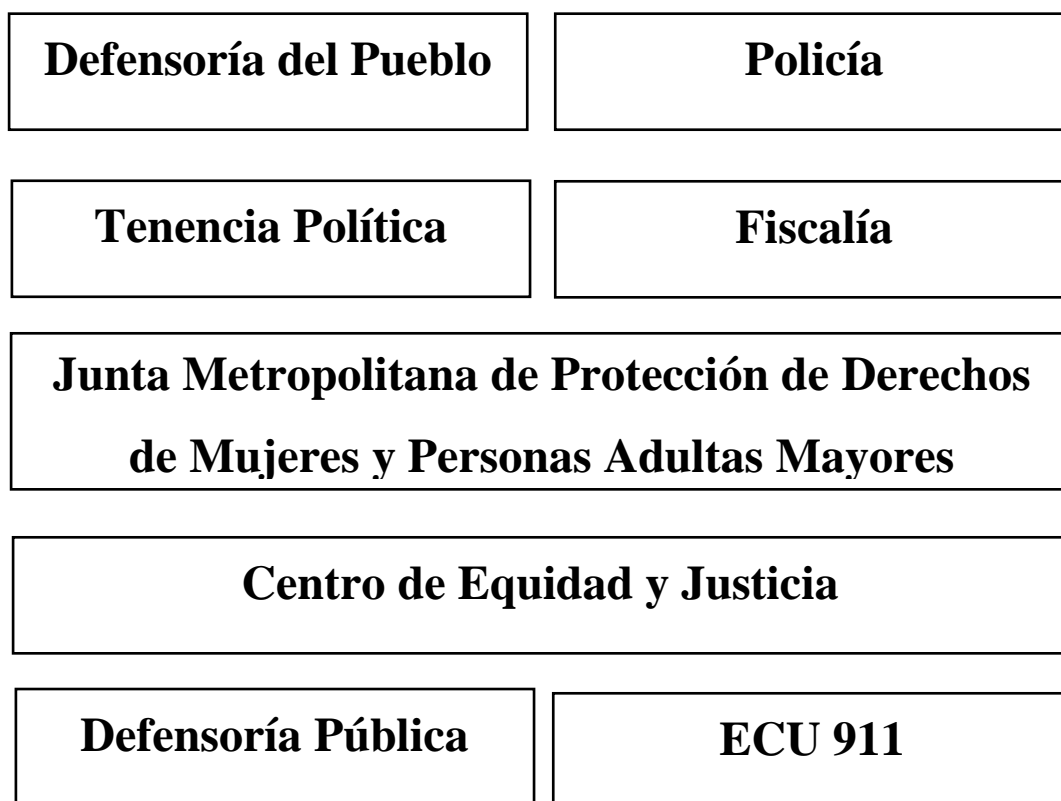
Ilustración 10 Organismos del Sistema de Protección Integral





- **Paso 4:** El facilitador/a ubica en el centro del espacio una mesa general, en ella coloca cartulinas con los nombres de las entidades, públicas, privadas y de sociedad civil que conforman el Sistema de Protección Integral (Ver ilustración 10), es decir una cartulina por cada una de las instituciones.

Ilustración 11 Entidades del Sistema de Protección Integral



Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Inclusión Económica y Social

**Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y
Adolescencia**

**Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y
la Familia**

Consultorio Jurídico Gratuito

Ministerio de Educación

**Consejo de la
Judicatura**

**Secretaría de Inclusión
Social**

**Secretaría de
Ambiente**

**Servicios de Protección Integral del Ministerio
de la Mujer y Derechos Humanos**



Secretaría de Salud

Warmi Pichincha

CEPAM

Surkuna

Patronato San José

Casa Matilde

**Centro de Apoyo Integral
Tres Manuelas**

CEDAL

Fundación Akuanuna

Manos Unidas

Fundación Alas de Colibrí

Observatorios

Defensorías comunitarias

Consejos Consultivos de Derechos

Comités de usuarios

Consejo Nacional para la Igualdad de Género



Paso 4: Solicita a cada grupo que, mediante un representante, tomen las cartulinas con los nombres de las entidades que consideran corresponden al organismo del Sistema de Protección Integral que representan. (5 minutos).

Cuando el representante del grupo, regrese al espacio donde están las demás personas de su equipo, debatirán por 5 minutos, sí corresponden esas instituciones al organismo que representan. En caso de no estar de acuerdo, regresa la cartulina que no corresponde a la mesa general y/o toma otra cartulina que sí crea que pertenece.

Paso 5: Se solicita a los grupos que, en 3 minutos, identifiquen las funciones, competencias que tienen esas instituciones.

Paso 6: Una vez terminado el tiempo, el facilitador/a invita a los grupos a exponer: las instituciones que identificaron pertenecen a ese organismo y las funciones o competencias que tiene cada una de las entidades.

El orden que se va a seguir para exponer el trabajo realizado, es el siguiente:

- Organismo de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Organismo de protección, defensa y restitución de derechos.
- Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos
- Organismo de vigilancia, exigibilidad y control social.

Paso 7: Se invita al grupo a opinar y/o el facilitador/a realiza precisiones en caso de considerarlas.

Algunas ideas fuerza para la discusión:

Con la finalidad de brindar protección integral a los grupos de atención prioritaria consagrados en la Constitución de la República de Ecuador, el Código Municipal implementa el Sistema de Protección Integral en el DMQ.

Este sistema está conformado por organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas; de atención; protección; y exigibilidad/control social.



Tabla 8 Organismos que conforman el Sistema de Protección Integral en el DMQ

Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas:	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (Zonal 9)
	La Secretaría rectora y responsable de las políticas sociales del MDMQ
	El Consejo de Protección de Derechos del DMQ
Organismos de protección, defensa y restitución de derechos:	Consejo de la Judicatura
	Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores
	Tenencias Políticas
	Fiscalía de Violencia de Género
	Fiscalía de Flagrancia
	Unidades Judiciales de Violencia contra las Mujeres y la Familia.
	Policía Nacional (Policía Comunitaria, Departamento de Violencia Intrafamiliar)
Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos:	Entidades públicas nacionales y locales que presten servicios de atención en el DMQ.
	Entidades privadas y comunitarias de atención
	Redes de protección.
	Consejos Consultivos de Derechos;
Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social:	Defensorías comunitarias;
	Observatorios, redes, comités de usuarios; y,
	Otras formas de organización y control social.

El Sistema de Protección Integral está organizado en cuatro niveles, en los que participan instituciones públicas, privadas y comunitarias, según su ámbito de competencia, algunos de los organismos de Sistema de Protección Integral tienen competencias en más de un nivel, como es el caso de los organismos públicos, que tienen competencias concurrentes, similares o simultáneas, en los ámbitos de atención, protección y restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia de género. A continuación, se observan las competencias de cada organismo.

Tabla 9 Competencias de los organismos integrantes del Sistema de Protección Integral

COMPETENCIAS DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL				
ORGANISMOS	Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Organismos de protección, defensa y restitución de derechos	Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos	Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social
Consejo Nacional para la Igualdad de Género				

ORGANISMOS	Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Organismos de protección, defensa y restitución de derechos	Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos	Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos			A través de: Servicios de Protección Integral Casas de Acogida	
SENESCYT			A través de: Unidades Bienestar Estudiantil / Unidad de Bienestar Universitario	
Ministerio de Salud Pública	A través de: Dirección de Derechos Humanos, Género e Inclusión		A través de: Casas de Salud	
Ministerio de Trabajo		A través de: Inspectoría de Trabajo		
Ministerio del Interior	A través de: Dirección de Género y Derecho Humanitario			
Ministerio de Gobierno	A través de: Dirección de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes		A través de: Tenencias Políticas Policía Nacional – Policía Comunitaria DINASED DEVIF	
Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha			A través de: Centros Warmi Pichincha	
Secretaría de Inclusión Social		A través de: Junta Metropolitana de Derechos de Mujeres y Personas Adultas Mayores	A través de: Centros de Equidad y Justicia Unidad Patronato San José CAI Tres Manueles Casas de Acogida (Casa de la Mujer / Casa del Adolescente)	
Consejo de Protección de Derechos del DMQ				



ORGANISMOS	Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Organismos de protección, defensa y restitución de derechos	Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos	Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social
Consejo de la Judicatura		A través: Unidad Judicial contra la Violencia a la Mujer y la Familia		
Fiscalía – Servicios de Atención Integral		A través: Fiscalía Especializada en Violencia de Género		
Defensoría del Pueblo				
Defensoría Pública				
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911				
Secretaría de Movilidad				
Entidades privadas y comunitarias de atención			A través de: ONG, Fundaciones, Servicios privados o comunitarios	
Consejos Consultivos de Derechos				
Observatorios, redes Comités de usuarios, Asambleas ciudadanas, Cabildos, Defensorías comunitarias y demás formas de control social				

Nota: Los cuadros sombreados marcan las competencias de los Organismos del SPI

IV. ¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?

Ejercicio: Lluvia de ideas

Número de personas: Indefinido

Materiales: Presentación de Power Point.



Tiempo: 15 minutos

Descripción:

Paso 1: Para verificar las nociones que tienen las y los participantes sobre la ruta, se plantea que definan en una sola palabra lo que conlleva esta herramienta.

Paso 2: Se recogen las expresiones de los participantes se las escribe en la pizarra, a manera de lluvia de ideas, y a partir de ello se estructura el concepto de la ruta y para qué sirve.

Paso 3: El facilitador/a explicará el objetivo, alcance, y limitaciones de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencia en el DMQ.

Se sugiere utilizar la siguiente lámina para la presentación de Power Point:

Ilustración 12 ¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?



Algunas ideas fuerza para la discusión:

Objetivo de la ruta: Brindar una herramienta técnica para los organismos que conforman el Sistema de Protección Integral; así como para las mujeres víctimas de las diferentes formas de violencias, o que están en riesgo de serlo, y sus familias, que se permita conocer el camino a seguir para asegurar su protección integral.



Alcance de la ruta: La ruta se centra en mujeres, en todas sus diversidades, víctimas de las diferentes formas de violencia, o en riesgo de estarlo, que residen o transitan en el DMQ, en el área urbana como rural, lo que incluye a mujeres que se encuentran en contextos de conmovión social, en desastres naturales o antrópicos, entre otras. (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, 2022)

Como herramienta técnica, esta ruta busca que: las entidades públicas reconozcan el rol que tienen frente a la prevención, protección y atención de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia; y que la sociedad civil – titulares de derechos, conozcan donde acudir, y tener los elementos para exigir la actuación oportuna efectiva y eficiente del Estado, en su ámbito nacional y local. (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, 2022)

Limitaciones de la ruta: La ruta tiene limitaciones que deben considerarse para su implementación:

- Se enfoca en la protección de mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencia establecidas en la LOIPEVCM.
- En el caso de niñas y adolescentes, por el principio de interés superior, se debe utilizar la Ruta de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes disponible en la página web del CPD:
<https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/RUTA-NINOS-NINAS-ADOLESCENTES-9.pdf>
- No atiende los problemas estructurales, que generan violencia, como: misoginia, lesbofobia, transfobia contra mujeres, entre otras. Sin embargo, evidencia la importancia de la formulación y ejecución de políticas públicas que incidan en los temas estructurales
- No abarca la prevención, pues está enfocada a la protección.
- No asegura que todas las instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil implementen de manera eficiente y efectiva sus protocolos.
- No soluciona las dificultades en la articulación interinstitucional y demora en la actuación del SPI. (Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, 2022)

V. Receso

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo: Los participantes tendrán un receso de aproximadamente 10 minutos, para poder disponer de cualquier actividad que les permita despejar para después volver a continuar con el taller.

VI. Flujogramas de Ruta – Casos



Ejercicio: Exigiendo derechos

Número de personas: 20 personas máximo

Objetivo: Identificar el camino para la exigibilidad y protección de derechos de las mujeres víctimas de violencia, mediante la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ.

Materiales: Flujogramas impresos en A4, hojas con tipos de violencias.

Tiempo: 1 hora 30 minutos

Descripción:

Paso 1: Al concluir el taller 1, el facilitador/a entregará a las y los participantes los flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ, para que sean revisados previamente.

Adicionalmente, el facilitador/a revisará el Capítulo III de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ.

Paso 2: El facilitador/a preguntará si existen dudas o dificultades en la comprensión de los flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el DMQ.

Paso 3: El facilitador/a aclara las inquietudes, de ser necesario explica, paso a paso el funcionamiento del flujograma.

Paso 4: Una vez aclaradas las inquietudes, se dividirá a las personas participantes en 5 grupos, a los cuales se les entregará:

- Una hoja con el tipo de violencia, es decir:
 - Grupo 1: Violencia sexual
 - Grupo 2: Violencia psicológica
 - Grupo 3: Violencia económica- patrimonial
 - Grupo 4: Violencia física
 - Grupo 5: Violencia gineco-obstétrica



Paso 5: En 20 minutos aproximadamente, cada grupo construye un caso de violencia contra las mujeres, con base al tipo de violencia que se les asigno y desde la experiencia de algún participante o de algún hecho que conoció.

Paso 6: Estas experiencias personales compartidas darán lugar a un proceso de construcción colectiva, la cual se convertirá en una representación o escena teatral de 5 minutos.

Paso 7: Los grupos realizan la representación al resto del grupo, y el facilitador/a pregunta a las y los demás participantes:

- ¿Qué derechos se han vulnerado?
- ¿Tipo de violencia?
- ¿Qué actores son los principales para activarse?
- ¿Cómo deberían actuar los actores identificados, según el flujograma?

Paso 8: Cada participante puede intervenir, contestando las interrogantes, y planteando de qué forma se activaría la ruta.

Paso 9: Para profundizar la reflexión, se preguntará:

- ¿Qué dificultades podríamos encontrar en el camino a la protección de los derechos de mujeres víctimas de violencia?
- ¿Qué acciones pueden ser naturalizadas y actuar como barrera para denunciar este caso?

Paso 10: Esta dinámica se repite con cada grupo y su respectiva puesta en escena.

Paso 11: El facilitador/a preguntará:

- ¿Cómo se sintieron escuchando a las compañeras y participando en las escenas de violencia?
- ¿Qué acciones se podrían realizar para prevenir o erradicar la violencia contra las mujeres?

VII. Cierre

Ejercicio: Abrazo colectivo

Número de personas: Indefinido

Objetivo: Compartir los sentires y aprendizajes de la jornada.



Materiales: No se aplica

Tiempo: 10 minutos

Descripción:

Paso 1: Se forma un círculo entre todas las personas participantes, y se abrazan por los hombros.

Paso 2: Después, se abre la palabra para que las personas puedan manifestar lo que se llevan de la jornada de trabajo.

Paso 3: El facilitador/a reflexiona en conjunto con las personas participantes, desde el sentir.

VIII. Evaluación

Ejercicio: Buzón de recomendaciones

Objetivo: Evaluar al taller.

Materiales: 20 cartulinas en formas de círculos, marcadores o esferos, y caja.

Tiempo: 10 minutos

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a entrega una cartulina en forma de círculo a las personas participantes, un marcador o esfero.

Paso 2: El facilitador/a solicita a las personas participantes, que de manera voluntaria se evalué el taller, para lo cual:

- En uno de los lados de la cartulina, dibujen una cara feliz o triste conforme les pareció el taller.
- En el otro lado de la cartulina, coloquen una recomendación o comentario.

Paso 3: Después de escribir, el facilitador/a solicita se deposite la cartulina en la caja, que se va a encontrar sobre una mesa ubicada en el centro del espacio.

Paso 4: El facilitador/a agradece a las personas por su asistencia.



Cuadro de responsabilidad

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	Carmen García	25-04-2023	OVD	
Revisado por:	Tatiana Montalvo	26-04-2023	OPP	
Aprobado por:	Julio Valdivieso	25-05-2023	CT	



Bibliografía

- Concejo Metropolitano de Quito. (2023). *Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*.
- Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (2022). *Ruta de Protección de Derechos de Mujeres Víctimas de Violencias en el Distrito Metropolitano de Quito*.
- Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. (2013). *Metodología de Capacitación de la Ruta de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*.
- Cuervo Pérez, Mónica Marcela; Martínez Calvera, John Freddy. (2013). *Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja*.
- Espinar Ruiz, Eva ; Mateo Pérez, Miguel Ángel. (2007). *Violencia de género: Reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas*. Universidad de Alicante.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). *Encuesta del Uso del Tiempo*.
- Lagarde, M. (2005). Femicidio, Justicia. En *En El femicidio, delito contra la humanidad*. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana.
- Obregón, R. (2019). *La Comprensión de la Violencia de Género como Injusticia Estructural. Cuestiones de género: De la igualdad y la diferencia*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios*.
- Scott, Joan. (2008). *Género e Historia*. Fondo de Cultura Económica Universidad Autónoma de la Ciudad de México.



Anexos

Anexo 1

Mujeres



Hombres





Anexo 2

Más de 13 000 tuits violentos contra mujeres en Ecuador, según investigación



Imagen referencial. La Corporación Participación Ciudadana realizó un monitoreo de la violencia política en contra de las mujeres que desempeñan cargos de relevancia en Ecuador. Foto: Freepik

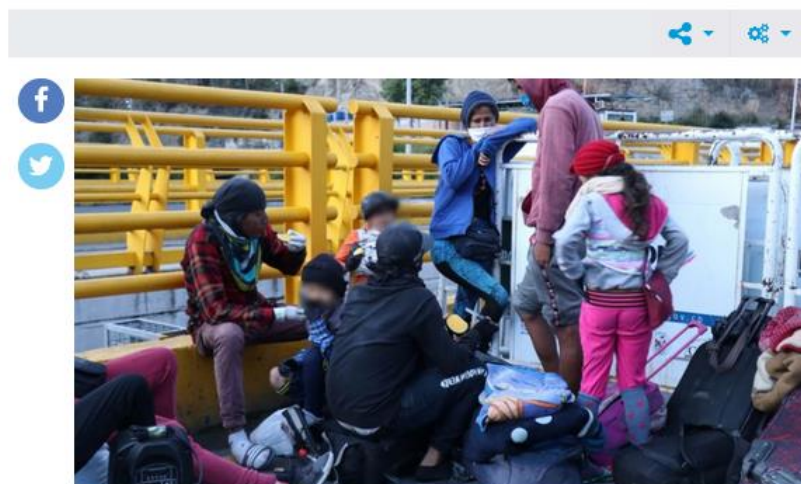
Hombre pedía contenido sexual a una adolescente en Pedro Moncayo



Un hombre ofrecía dinero a cambio de que una adolescente de 16 años mantenga relaciones sexuales con "clientes". Foto: Fiscalía

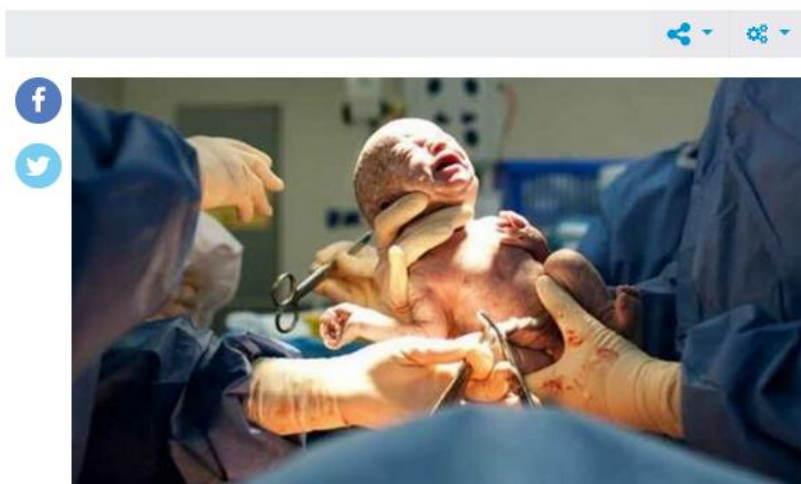


La violencia golpea a mujeres en situación de movilidad en Ecuador



El estudio se realizó con encuestas a mujeres en situación de movilidad en Ecuador.. Foto: Archivo/ El Comercio.

Por tercera vez ONU condena a España por forzar a una mujer a una cesárea



ONU condena a España por violencia obstétrica. Foto: Cortesía



Monitoreo revela 12 387 tuits de violencia política en contra de mujeres en Ecuador

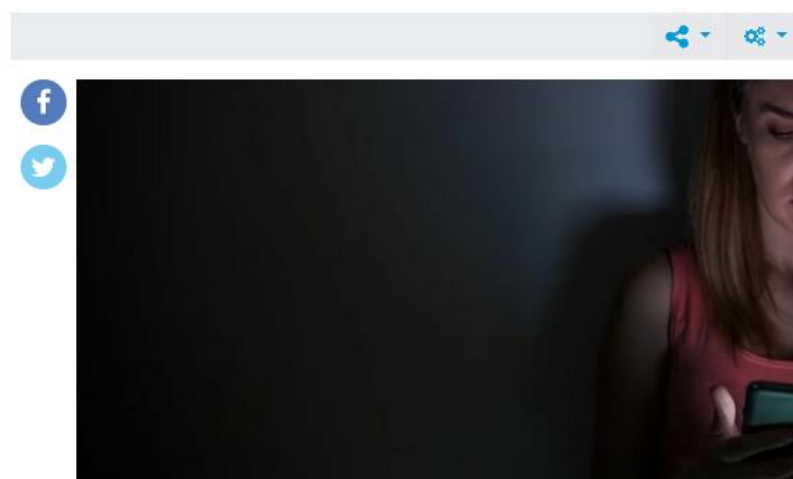


Imagen referencial de violencia digital en contra de las mujeres. Foto: Freepik

Policía agresor de mujer en Los Ríos será sancionado, dice su institución



En un video se registró el momento de la agresión física en contra de una mujer en Vines.
Foto: Captura de pantalla.



Abigail es LIBRE

Abigail es una mujer indígena que cuando tenía 18 años fue denunciada por los profesionales de salud por un presunto aborto provocado. Asumimos su defensa legal y en 2022 conseguimos que Abigail sea libre para continuar con su proyecto de vida. **#LibreTeQueremos**

Más de 3 000 niñas menores de 14 años son madres al año en Ecuador

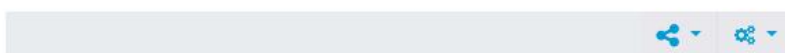
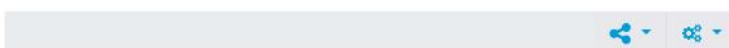


Imagen referencial. Los datos extraídos por el Ministerio de Salud sobre ingresos hospitalarios y registros de nacidos vivos hablan de cifras espeluznantes: 3 000 niñas menores de 14 dan a luz al año, algunas de hasta 8 años de edad. Foto: Freepik

Derechos de Quito rechaza 'publicidad sexista' colocada en el norte de la ciudad



El Consejo de Protección de Derechos de Quito solicitó al alcalde de Quito, Jorge Yunda, el retiro de la publicidad sexista, ubicada en el norte de Quito. Foto: Captura

Mujer de 19 años denuncia amenazas de muerte y maltratos físicos por parte de su exjefe

Este sujeto, de 49 años, la habría agredido físicamente y amenazó con matarla mientras sostenía un cuchillo. Asimismo, tiene amenazada a su familia y pareja. La denuncia de este caso ya está en manos de la Fiscalía.



“No podemos callar”: gobernadora de Arauca denuncia extorsión por video íntimo

Indira Luz Barrios Guarnizo se pronunció sobre los hechos de violación a su intimidad de los que ha sido víctima en los últimos días.



Anexo 3

Test de violencia

FASE 1	Frecuencia		
	Nunca	En Ocasiones	Casi Siempre
	1	2	3
¿Te culpa por sus cambios de ánimo, malestares, o frustraciones?			
¿Te amenaza o chantajea?			
¿Te grita, se burla de ti, te humilla?			
¿Desestima tus opiniones y te crítica?			
¿Controla tu forma de vestir?			
¿Te prohíbe decidir sobre tu dinero y tus bienes?			
¿Controla tu hora de salida, de llegada, o uso del tiempo en general?			
¿Te obliga a mantener su relación en la clandestinidad?			
¿Tu relación de pareja te ha llevado a ser destructiva?			
¿Tu pareja se irrita si le dices que fuma o bebe demasiado?			
PASE A LA FASE 2			
Preguntas	Nunca	En Ocasiones	Casi Siempre
	1	2	3
¿Te empuja, te golpea, te pellizca?			
¿Evitas topar ciertos temas o hacer ciertas cosas por temor a la reacción de tu pareja?			
¿Sientes culpa o responsabilidad por las reacciones violentas de quien te agrede?			
¿Sabes si tu pareja ha agredido a sus parejas anteriores?			
¿Tu pareja es celosa y posesiva?			
¿Te has aislado de tu familia, amigos y amigos?			
¿Crees que con tu sacrificio tu pareja puede cambiar?			
¿Sientes que tu pareja tiene la razón en sus críticas, quejas o reclamos contra ti?			
¿Tienes relaciones sexuales sin tu consentimiento?			



¿Te amenaza con quitarte a tus hijos o tus bienes si terminas la relación o denuncias?			
¿Ha vuelto a agredirte después de haber prometido que no lo volverá a hacer?			
PASE A LA FASE 3			
Preguntas	Nunca	En Ocasiones	Casi Siempre
	1	2	3
¿Tienes miedo a tu pareja?			
¿Te amenaza con hacerte daño o dañar a tu familia si terminas la relación?			
¿Te ha quitado tus bienes?			
¿Te amenaza con hacerse daño o suicidarse si se acaba la relación?			
¿Tu pareja te dice que no podrías arreglártelas sin él / ella?			
¿Ha vuelto a agredirte después de haberte prometido que no lo volver a hacer?			
¿Estás deprimida y con problema de salud o has tenido pensamientos suicidas?			
¿Has necesitado asistencia médica como resultado de la violencia?			
¿Te obliga a tener relaciones sexuales? (Esto es un delito de violación)			
¿Las reacciones de violencia son impredecibles y más recurrentes?			
¿Sientes que nadie te puede ayudar o no consideras que mereces ayuda?			
¿Aunque temes por tu vida, sientes que no hay cómo salir de la violencia?			

Nota: Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, 2014

